

Nº 25.

Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Belén, el día ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco a las cuatro de la tarde, asistieron los Regidores señores González Arias, Chavez Campos y Zamora González, bajo la Presidencia del primero se acordó lo siguiente.

Art. 1º

Leída el Acta de la sesión anterior fué aprobada y firmada.

Art. 2º

Para conocimiento y su debido estudio fué presentado por el Secretario el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año mil novecientos cuarenta y seis; luego de detenido estudio y por deseo expreso de los señores Regidores se acordó aprobar el proyecto en referencia con las siguientes enmiendas:

En la partida de Policía en el Cap. III art. 24 suprimir veinticinco colones por año de subvención a la Policía.

En la misma Partida cap ocho suprimir el renglón de gasto destinado a Inspector Cantonal de aguas

y dejarlo según lo expresa el artº de la Sesión N° 13 de cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco es decir Acl. Honorem. reayendo en el señor Jefe Político. En "sueldos y subvenciones, la subvención al Jefe Político de veinticinco colones mensuales.

además, las economías apuntadas servirán para crear la Partida "Subvenciones a las Escuelas del Cantón" en la Partida "Beneficencia" en la siguiente proporción: quince colones mensuales para el Distrito Primero, diez para el Distrito segundo y diez colones para el Distrito tercero; esto mensualmente.

Agotados los puntos de convocatoria y siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos terminó esta Sesión.

Vice-presidente

Jesús Guzmán



Secretario

Eugenio Novillo C.